

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM Finanzas

**MAT.: PAGO DE REMUNERACIONES RBD 2412 DE
ACUERDO A LA INICIATIVA DEL PROGRAMA FAEP
2025**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01363/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 3 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual don Boris Acuña González, RUT N° 9.222.803-7, asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2548, de fecha 29 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2026.
6. El Decreto Alcaldicio N° 743, de fecha 22 de abril de 2026, que delega firma a la Administradora Municipal, doña Fernanda Araya Osorio, "Por orden del Alcalde".
7. El Decreto Alcaldicio n°00321 de fecha 24 de febrero 2026, que establece régimen de subrogantes titulares de las direcciones Municipales de Doñihue.
8. Que, la resolución exenta número 1086 de fecha 08 de julio del 2025, que aprueba convenio celebrado entre la dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2025-2026 y transfiere los recursos que indica.
9. Que, la resolución exenta número 751 de fecha 19 de mayo del 2025, que distribuye recursos a los sostenedores que indica, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2025.
10. Las facultades que me confiere la ley 18.695, orgánica constitucionales de Municipalidades, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La obligación de efectuar el pago de remuneraciones a funcionarios de los establecimientos educacionales de la comuna de Doñihue.
2. La iniciativa establecida en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2025.
3. La actividad denominada "Pago de Remuneraciones a Docentes y/o Asistentes de la Educación de los establecimientos", relacionada con el pago de remuneraciones y descuentos legales.
4. La guía práctica del Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, que permite la utilización de recursos para el pago de remuneraciones y descuentos legales.
5. La necesidad de dar cumplimiento a la ejecución financiera y presupuestaria del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2025 conforme a la readecuación de montos aprobada mediante Resolución Exenta N° 660 de fecha 27 de abril de 2026.
6. Los listados de docentes y asistentes de la Educación de la Escuela Laura Matus Melendez rbd 2412, enviados por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación, para efectuar el pago de sus remuneraciones.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria FAEP 2025 por un monto total de \$ 16.475.958, emitido por el encargado de Finanzas del Departamento de Educación.

DECRETO

1. AUTORIZÉSE el pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación que se desempeñan en la Escuela Laura Matus Melendez de la comuna de Doñihue, según lo establecido en el componente "Administración y Normalización de los Establecimientos", correspondiente al pago de remuneraciones del mes de junio 2026, de acuerdo con los montos y detalle de funcionarios contenidos en las planillas respectivas.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DOCENTE / ASISTENTE / FUNCIONARIO VTF	TOTAL MONTO RENDIDO FAEP (N+U)
ACEVEDO	ZUÑIGA	OSVALDO ANTONIO	ASISTENTE	\$ 989.254
OSSES	FELIU	RUBY ELIZABETH	ASISTENTE	\$ 236.700
PINOCHET	PINO	MARIA ISABEL	DOCENTE	\$ 1.147.623
HERNANDEZ	ALIAGA	SEBASTIAN ANDRES	ASISTENTE	\$ 888.469
DIAZ	MIRANDA	KAREN PAULINA	DOCENTE	\$ 1.143.719
VALENZUELA	PINTO	MARCELO MAURICIO	DOCENTE	\$ 1.093.033
GARCIA	ROJAS	PAOLA SOLEDAD	DOCENTE	\$ 1.143.718
CONTRERAS	CONTRERAS	PAMELA PRISSILLA	DOCENTE	\$ 961.823
RAMIREZ	RUBIO	VANESSA KARINA	DOCENTE	\$ 659.976
ARAYA	MOYA	MARITZA JACQUELINE	ASISTENTE	\$ 763.825
CASTILLO	AGUIRRE	GLORIA ELEONORA	ASISTENTE	\$ 522.063
			TOTAL	\$ 9.550.203

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DOCENTE / ASISTENTE / FUNCIONARIO VTF	TOTAL MONTO RENDIDO FAEP (N+U)
ACEVEDO	HERNANDEZ	BARBARA PATRICIA	DOCENTE	\$ 1.026.549
ACOSTA	ARDILES	RODRIGO ALEJANDRO	DOCENTE	\$ 997.257
CORREA	DROGUETT	GUINO ALONSO	DOCENTE	\$ 863.870
SILVA	PINTO	DANIELA ISaura	DOCENTE	\$ 1.031.845
ARANCIBIA	SALAZAR	CARMEN GLORIA	DOCENTE	\$ 911.863
VALENZUELA	CLAVIJO	YASNA MARCELA	DOCENTE	\$ 979.888
DIAZ	ARIZA	EMILIA ADRIANA	ASISTENTE	\$ 593.466
VALENZUELA	SANCHEZ	MAX ANDRES	ASISTENTE	\$ 521.017
			TOTAL	\$ 6.925.755

2. CÁRGUESE el monto total de \$16.475.958.- (dieciséis millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho pesos) al presupuesto vigente del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2025, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria existente y conforme a la readecuación de montos aprobada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RODRIGO CALDERON PERALTA
 Secretario Municipal (S)


FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
 Administrador Municipal
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESOLUCION 1086	Digital	Ver		
RESOLUCION 751	Digital	Ver		
RESOLUCION 660	Digital	Ver		
FORMULARIO DE REMUNERACIONES V1	Digital	Ver		
FORMULARIO DE REMUNERACIONES V2	Digital	Ver		
FICHA	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00323/2026 Certificado	25/06/2026

FAO/FAC/MDV/AAL

DISTRIBUCIÓN:

ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21963040&hash=a860f>